

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE
PLAZA NÚM.: 17**

María de las Nieves Almenar Ibarra
Presidente de la Comisión
María del Pilar Quicinos garcía
Secretario de la Comisión
Andrés fajardo Palarea
Vocal de la Comisión
María de la Paz Vargas Cejas
Vocal de la Comisión



En Madrid y Lanzarote siendo las 12,00 horas del día 24 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
: Teoría de la Educación y Educación Social

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza nº 17 queda desierta. Ningún aspirante ha llegado a la puntuación mínima exigida (15 puntos)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Firmado digitalmente por
 Mónica Alarcón-Alarcón
 Profesora Titular de Universidad
 Dirección General de Innovación y Mejora de la Calidad



Firmado digitalmente por QUIJOS
 GARCIA MARIA PILAR - DNI: 35049070Z
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
 o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA,
 ou=PAISAJE PUBLICO,
 serialNumber=DCES-35049070Z,
 cn=QUIJOS GARCIA, givenName=MARIA PILAR, cn=QUIJOS GARCIA MARIA PILAR
 Fecha: 2018.04.24 18:55:49 +01'00'

Fdo.:

35049070Z

Quijos García, María Pilar

PILAR / DNI

GARCIA MARIA PILAR - DNI: 35049070Z

FERNANDO ANDRES PALAREA FAJARDO

FERNANDO FERNANDO PALAREA ANDRES

MARIA DE LA PAZ - 52846890C

MARIA DE LA PAZ - 52846890C

Fecha: 2018.04.24 18:57:49 +01'00'

Fecha: 2018.04.24 19:13:51 +01'00'

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 2

1, Requisito Previo
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.c) 0,5 por Máster	
2.e) 0,2 por curso de la UNED y 0,1 por curso en otros	

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.d) 0,25 por Proyecto.	
-------------------------	--

Centro Asociado:

ASTURIAS

Plaza Número:

2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4,c) 0,1 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,75 punto por año

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 pto por Grado o Licenciatura UNED, 0,5 Diplomado, Máster o Doctorado UNED.

La mitad de las puntuaciones anteriores si son de otras Universidades a distancia

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración global de los criterios prevalorados y en especial adecuación docente como tutor.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: